INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO POR EL COPASST A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS CAUSANTE DE COVID-19

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

INTRODUCCIÓN

El total de casos de coronavirus en Colombia se elevó este jueves a 582.022, luego de que las autoridades de salud confirmaran 9.752 nuevos contagios, tras procesar 30.059 pruebas PCR y 7.041 de antígenos en las últimas 24 horas.

Por otro lado, se reportaron 284 fallecimientos más por covid-19, con lo que la cifra de muertes llegó a 18.468, mientras que el número de recuperados ascendió a 417.793, luego de que 10.672 personas superaran la enfermedad.

Los nuevos casos se registraron en Bogotá 2.519, Antioquia 1.495, Santander 763, Córdoba 576, Cesar 560, Cundinamarca 546, Valle 486, Norte de Santander 406, Huila 253, Cartagena 252, Risaralda 234, Meta 211, Sucre 169, Tolima 157, Caquetá 141, Barranquilla 127, Guajira 116, Nariño 114, Cauca 109, Santa Marta 86, Putumayo 76, Caldas 67, Boyacá 59, Bolívar 56, Atlántico 53, Magdalena 38, Casanare 25, Arauca 17, Quindío 15, Chocó 11, Vaupés 8, Guainía 3, San Andrés 3.

Varias ciudades como Cali, Barranquilla, Cartagena y Leticia ya llegaron al primer pico de la pandemia, En las primeras semanas de octubre se cree que llegará en todo el país, sin embargo, no se descarta que existan rebrotes durante todo el año. El Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud creen que esta etapa será importante y tendrá éxito si los ciudadanos cumplen con los protocolos de bioseguridad.

Siguiendo estas recomendaciones prevenimos la propagación del coronavirus (COVID-19) en nuestro país:

1. Lávate las manos con frecuencia.
2. No saludes a la gente con besos o apretones de mano.
3. Si toses, cúbrete la boca con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
4. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
5. Si tienes fiebre o dificultad para respirar, busca atención médica.

El presidente Iván Duque anunció el fin del aislamiento preventivo obligatorio, a partir de la próxima semana. El mandatario aseguró que se pasará a una nueva fase en la que se tendrán restricciones puntuales en algunos sectores.

Adicionalmente, dijo que se seguirá pidiendo el mayor teletrabajo posible o trabajo remoto en casa. Esta nueva fase durará un mes y en octubre se analizará si se hacen nuevos ajustes."Queremos informarle al país que el primero de septiembre empieza una nueva fase donde cambiamos el concepto de

Aislamiento Preventivo Obligatorio a un concepto de Aislamiento Selectivo de Distanciamiento y Responsabilidad Individual", dijo el Mandatario.

Duque explicó que habrá pautas muy claras frente a temas como el transporte aéreo nacional, que se irá abriendo de manera mucho más acelerada, "pero obviamente con observancia especial en aquellos municipios de alta afectación".

Por otra parte, el presidente anunció que la emergencia sanitaria se extenderá hasta el 30 de noviembre, en donde el Gobierno Nacional estará monitoreando el comportamiento de la pandemia.

Además, durante el programa diario de Prevención y Acción, dio a conocer que Colombia ha firmado un acuerdo con Johnson & Johnson para que se pueda adelantar pruebas de la fase tres de la investigación de su vacuna. Cerca de 60.000 colombianos estarán sujetos a esta validación.

El ministro de Salud, Fernando Ruiz, dijo que continuará habiendo restricciones como eventos públicos y privados que impliquen aglomeraciones, eventos deportivos y el consumo de licor en establecimientos de comercio y espacios públicos. Además, dijo que en los municipios de alta afectación se podrán tomar medidas adicionales que reduzcan el número de personas en el espacio público.

El Laboratorio Clínico Eduardo Fernandez, continuará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas para el manejo de la pandemia, este miércoles 26 de agosto se llevo a cabo la reunión semanal del COPASST para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Trabajo, desarrollando la siguiente agenda:

- Verificación de asistencia de miembros del COPASST y representante de la ARL
- Verificación del cumplimiento de los compromisos.
- Lectura de información actual de la pandemia por COVID – 19
- Verificación del cumplimiento de medidas de MINITRABAJO y de las medidas de bioseguridad implementadas para la prevención del contagio por el nuevo coronavirus.
- Conclusiones y compromisos próxima reunión

A la sesión asistieron todos los miembros del COPASST, Ejecutivo asignado a la empresa por ARL Positiva (Carlos Hernán Mariño- se anexa acta de asistencia) y en calidad de invitada la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Laboratorio, quien debe asistir mientras dure la emergencia sanitaria por Covid-19 y cuando sea citada a participar en la reunión.

.

Se revisó el cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión anterior, estos fueron desarrollas en su totalidad, se destaca durante esta semana la entrega de los EPP por parte de la ARL.

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación por parte del COPASST, al cumplimiento de las medidas implementadas para la prevención, reducción y gestión de los riesgos ocupacionales relacionados con la emergencia sanitaria generada por el nuevo coronavirus causante de la Covid-19, con el acompañamiento y asesoría de la ARL.

ALCANCE

Tiene aplicación sobre todas las medidas implementadas inicialmente y las que surjan en las diferentes etapas de la pandemia, para la bioseguridad de los trabajadores.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL REQUERIMIENTO NÚMERO 8SE2020741300100000990O, DEL 06 DE MAYO DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Ítem	Criterio	Si	No
1.	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	x	
2.	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	x	
3.	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	x	
4.	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	x	
5.	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	x	
6.	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	x	
7.	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	x	

En el inventario de EPP se observa cantidad suficiente para el personal, estos cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección social, se entregan de manera oportuna y de acuerdo al riesgo de exposición, durante esta semana la ARL realizó la entrega elementos de EPP, que inicialmente no cumplieron con la inspección inicial para ser recepcionados técnicamente, sin embargo la ARL inmediatamente gestiono que los proveedores realizaran la entrega d ellos EPP y estos cumplieran con las especificaciones establecidas por el Ministerio de Salud.

Se verificó el cumplimiento de los 7 Items, el porcentaje de cumplimiento fue del 100% durante la semana

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA SEMANACOMPRENDIDA DEL 22 AL 28 DE AGOSTO DE 2020

Durante el periodo evaluado, las medidas de bioseguridad implementadas se cumplieron en un 100%, se evidencia adherencia a las medidas implementadas. Se anexan al informe los listados de chequeos verificados diariamente por los miembros del COPASST con las puntuaciones obtenidas de cada uno de los criterios. Las medidas de bioseguridad verificadas son aplicadas a los siguientes actividades y procedimientos realizados por los trabajadores en el laboratorio:

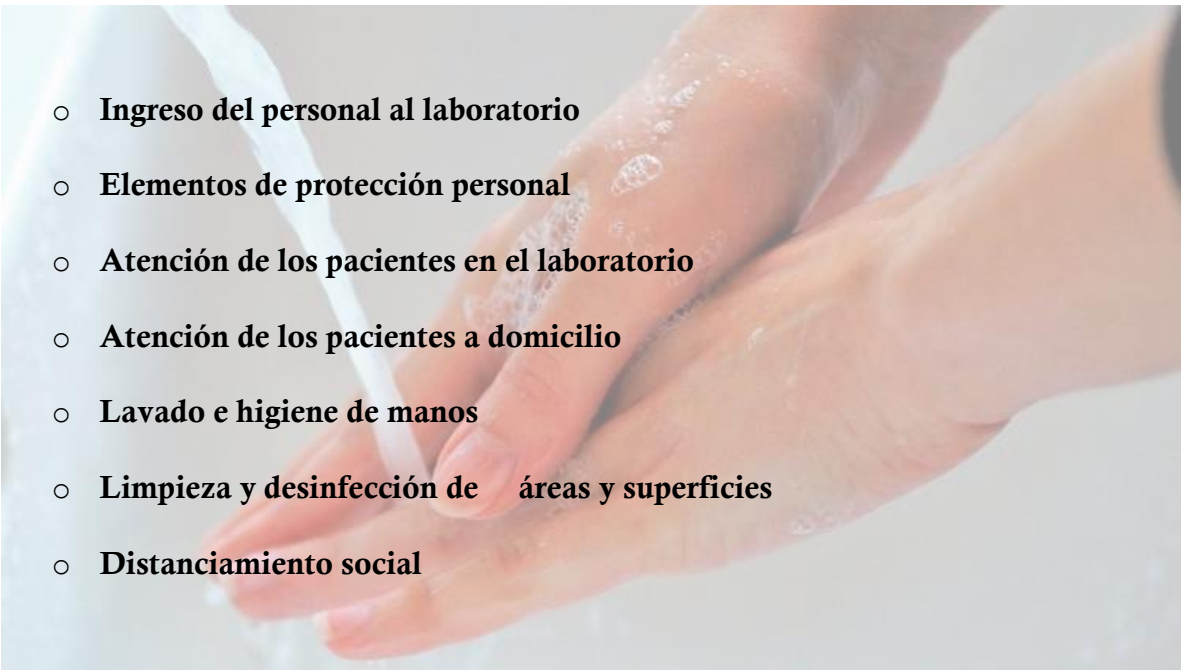

- **Ingreso del personal al laboratorio**
- **Elementos de protección personal**
- **Atención de los pacientes en el laboratorio**
- **Atención de los pacientes a domicilio**
- **Lavado e higiene de manos**
- **Limpieza y desinfección de áreas y superficies**
- **Distanciamiento social**

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

CONCLUSIONES

Se cumplió en un 100 % del requerimiento número 8SE20207413001000009900, del 06 de mayo de 2020 del Ministerio de Trabajo, se realizó entrega por parte d ela ARL los Elementos de protección personal

Los trabajadores del Laboratorio cumplieron en un 100% las medidas de bioseguridad a corte viernes 28 de agosto de 2020.

La ARL gestionó la realización de capacitaciones para dar cumplimiento a las actividades programadas en el plan anual como son Higiene postural y capacitación en riesgo biológica,que se realizaran durante el mes septiembre y octubre de 2020.

Para constancia de los anterior, se firma el informe a los 28 días del mes de agosto de 2020

Sofía Covo Fernández
Presidente COPASST

Eduardo Fernández Juan.
Resol. N°05310 MEN.
Suplente presidente COPASST

Secretaria COPASST

Eduardo Fernández Daza
Representante legal

Suplente COPASST

Responsable SGSST

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevención	Código:	MIS_5_3_2_FR40
	FORMATO **ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	Versión:	1
		Fecha:	2020/01/02

Aprobó	Revisó	Elaboró
Camilo Eusebio Gomez Cristancho Vicepresidente de Promoción y Prevención	Jorge M. Contreras García Gerente Administración del Riesgo	Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

[X] ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
21-08-2020	11:00	12:00	1

[ ] ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año
N/A	N/A

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ DAZA Y CIA LTDA	NIT [X] C.C. [ ] C.E. [ ]	800224583

Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
Carrera 2 # 14. Edificio Seguros Bolívar	Cartagena	Bolívar

Teléfono de contacto	Correo electrónico
3206335675 3158703121 6656090	calidad@laboratorioeduardofernandez.com

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-1-ED-3	1	1	Formación en responsabilidades y competencias a los miembros de los comités en SST

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se realizó acompañamiento por videoconferencia a la reunión de los miembros del COPASST por solicitud de la empresa y de acuerdo a lineamiento establecido por el Ministerio de Trabajo. La empresa manifiesta estar implementando las medidas de prevención necesarias ante el contagio de COVID 19 dentro de su población trabajadora.

La empresa manifiesta haber recibido EPP enviados por ARL Positiva. Sin embargo, indican que estos elementos llegaron en muy malas condiciones de funcionalidad y presentación. Se escaló este tema con el área encargada y se estableció que se hará una nueva entrega con una mayor supervisión del estado de estos elementos.

Se recomienda a la empresa continuar con la implementación de los controles para prevención del contagio de COVID 19.

Se resolvieron las dudas manifestadas en el momento.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo	Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
[X] SI [ ] NO	[ ] Cancelación de la empresa [ ] Reprogramación [ ] Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

[ ] Excelente [ ] Bueno [ ] Regular [ ] Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa: Merey Nuñez Morrego

Documento de identificación: CC # 45689441

Cargo: Coordinadora Calidad

Firma

RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL: Carlos Hernán Mariño Contreras

Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición	
80854186	01-8888-12	9/11/2012

Cargo: Ejecutivo Integral de Servicio. EIS

Razón social (En caso de proveedor): SGS Colombia S.A.S

Firma

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

BASE DATOS DE TRABAJADORES

Sede: Bocagrande y Santa Lucia

Nombre completo	Cargo	Tipo de vinculación	Área	Nivel de exposición (Directo, indirecto o intermedio)
Eduardo Fernández Juan	Subdirector	Dependiente	Toma y procesamiento de muestras	Directo
Sofia Covo Fernández	Jefe Sede Santa Lucia	Dependiente	Toma y procesamiento de muestras	Directo
Claudia Elena Correa Brum	Bacterióloga	Dependiente	Toma y procesamiento de muestras	Directo
Fanny Reyes Jaramillo	Auxiliar de laboratorio	Dependiente	Toma y recepción de muestras	Directo
Lisbeth Zabaleta	Auxiliar de laboratorio	Dependiente	Toma y recepción de muestras	Directo
Elizabeth Puerta	Supernumeraria	Dependiente	Recepción, Toma y recepción de muestras	Directo
Kerlin Peña Rodriguez	Secretaria	Dependiente	Recepción y registro de pacientes	Intermedio
Brenda Patricia Barrios Barroso	Secretaria	Dependiente	Recepción y registro de pacientes	Intermedio
Daylis Perez Mena	Secretaria	Dependiente	Recepción y registro de pacientes	Intermedio
Yajiris De Los Milagros Bedoya	Secretaria	Dependiente	Recepción y registro de pacientes	Intermedio
Maribel Perez Caicedo	Secretaria	Dependiente	Recepción y registro de pacientes	Intermedio
Joahanna Negrete Barboza	Bacterióloga	Dependiente	Toma y procesamiento de muestras	Directo
Luz Darys Ramos	Auxiliar de laboratorio	Dependiente	Toma y recepción de muestras	Directo
Edith Franco	Servicios Generales	Dependiente	Servicios generales	Directo
Vicky Medina Rodríguez	Servicios Generales	Dependiente	Servicios generales	Directo
Merly Muñoz Marrugo	Coordinadora de Calidad	Dependiente	Administrativa	Indirecto

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ	**LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COPASST**

Objetivo: El COPASST y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificará mediante este listado de chequeo el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad socializadas e implementadas en la organización, con el objetivo de identificar las oportunidades de mejora que permitan minimizar los riesgos de contagio de la Covid – 19 en los trabajadores.

Instructivo: Diariamente se deben consignar los hallazgos en las observaciones del formato, al finalizar el periodo evaluado se asignará la puntuación a cada medida de bioseguridad, si se encontraron hallazgos de no cumplimiento durante el periodo se debe colocar (0) en la puntuación, si no hubo hallazgos asignar 5 puntos al sumar el total de la puntuación se obtiene el porcentaje de cumplimiento.

Como miembro del COPASST / Vigía de SST, responsable del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo), si evidencias fallas debes orientar al trabajador y corregir de forma inmediata, además de anotar los hallazgos en este listado de chequeo, debes realizar el reporte al responsable de SST para realizar que realice la gestión pertinente.

Nombre del verificador:	Lisbeth Zabaleta Morelo
Sede:	Bocagrande
Periodo de verificación	Del 22 al 28 de agosto 2020

- **Ingreso del personal al laboratorio**

Ítems	**Medida de bioseguridad a cumplir**	**¿Se cumple?**		**Puntuación Si=5 No=0**
		Si	No	
1	¿La empresa dispone de un transporte exclusivo para el personal del laboratorio para los desplazamientos necesarios?	x		5
2	¿Todos los trabajadores realizan los procedimientos de desinfección establecidos en la guía de bioseguridad? (Desinfección de manos, zapatos y bolsos antes de ingresar)	x		5

- **Elementos de Protección Personal**

Ítems	**Medida de bioseguridad a cumplir**	**¿Se cumple?**		**Puntuación Si=5 No=0**
		Si	No	
3	¿Se realizó la entrega de los EPP de acuerdo a las áreas en las que se desempeñan?	x		5
4	¿El personal realizó el lavado o higiene de manos antes de iniciar la colocación de los EPP?	x		5
5	¿El personal se coloca los EPP de acuerdo al instructivo publicado en el área de colocación de EPP?	x		5
6	¿El personal se retira los EPP de acuerdo al instructivo?	x		5
7	¿El personal utiliza adecuadamente los EPP mientras permanece y desarrolla sus funciones?	x		5

8	Se evidencia stock de todos los elementos de protección personal	x		5

- **Atención de los pacientes en el laboratorio**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
9	¿No se permite el ingreso de pacientes sin tapabocas?	x		5
10	¿Se realiza el proceso de desinfección a los pacientes y usuarios al ingresar al laboratorio? (manos, zapatos u objetos si es necesario)?	x		5
11	¿Se respeta la capacidad de ingreso de pacientes, para garantizar el distanciamiento social (solo usan las sillas dispuestas y disponibles para la atención)?	x		5

- **Atención de los pacientes a domicilio**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
12	¿se realizó la entrega de los EPP necesarios al personal de toma de muestra a domicilio y se verificaron previamente las condiciones de bioseguridad en el domicilio?	x		5

- **Lavado e higiene de manos**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
13	¿El laboratorio dispone de los insumos para realizar el lavado e higiene de manos de todos el personal y pacientes (jabón, agua, toallas o sistema de secado de manos, soluciones alcohólicas y de hipoclorito de sodio en las concentraciones indicadas en los puntos donde se requiere)?	x		5
14	¿El personal realiza el procedimiento de higiene y lavado de manos según los establecido por la OMS (Publicado en cada punto de lavado e higienización de manos)?	x		5

- **Limpieza y desinfección de áreas y superficies**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si= 5 No=0
		Si	No	
15	¿El personal del laboratorio cumple con la limpieza de los equipos, objetos entre otros elementos utilizados, según lo establecido en la guía de bioseguridad?	x		5
16	¿La auxiliar de servicios generales realiza la limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en la guía de bioseguridad)?	x		5
17	¿El laboratorio dispone de los elementos de aseo para la realización del procedimiento de aseo y desinfección?	x		5
18	¿se realiza la gestión de los residuos según lo establecido en el PGIRASA?	x		5
19	¿Se realiza el proceso de desinfección a la correspondencia según lo establecido en la guía de bioseguridad?	x		5

- **Distanciamiento social**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
20	¿El personal respeta la norma de distanciamiento social (¿no se aglomeran en las áreas de trabajo, no se saludan de beso, abrazo o de manos?	X		5

Total, porcentaje de cumplimiento: 100%

Observaciones:

No hubo hallazgos

Lisbeth Zabaleta

Firma del verificador

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ	**LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COPASST**

Objetivo: El COPASST y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificará mediante este listado de chequeo el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad socializadas e implementadas en la organización, con el objetivo de identificar las oportunidades de mejora que permitan minimizar los riesgos de contagio de la Covid – 19 en los trabajadores.

Instructivo: Diariamente se deben consignar los hallazgos en las observaciones del formato, al finalizar el periodo evaluado se asignará la puntuación a cada medida de bioseguridad, si se encontraron hallazgos de no cumplimiento durante el periodo se debe colocar (0) en la puntuación, si no hubo hallazgos asignar 5 puntos al sumar el total de la puntuación se obtiene el porcentaje de cumplimiento.

Como miembro del COPASST / Vigía de SST, responsable del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo), si evidencias fallas debes orientar al trabajador y corregir de forma inmediata, además de anotar los hallazgos en este listado de chequeo, debes realizar el reporte al responsable de SST para realizar que realice la gestión pertinente.

Nombre del verificador:	Johana Negrete
Sede:	Santa Lucia
Periodo de verificación	sábado 22 al 28 de agosto de 2020

- **Ingreso del personal al laboratorio**

Ítems	**Medida de bioseguridad a cumplir**	**¿Se cumple?**		**Puntuación Si=5 No=0**
		Si	No	
1	¿La empresa dispone de un transporte exclusivo para el personal del laboratorio para los desplazamientos necesarios?	5		
2	¿Todos los trabajadores realizan los procedimientos de desinfección establecidos en la guía de bioseguridad? (Desinfección de manos, zapatos y bolsos antes de ingresar)	5		

- **Elementos de Protección Personal**

Ítems	**Medida de bioseguridad a cumplir**	**¿Se cumple?**		**Puntuación Si=5 No=0**
		Si	No	
3	¿Se realizó la entrega de los EPP de acuerdo a las áreas en las que se desempeñan?	5		
4	¿El personal realizó el lavado o higiene de manos antes de iniciar la colocación de los EPP?	5		
5	¿El personal se coloca los EPP de acuerdo al instructivo publicado en el área de colocación de EPP?	5		
6	¿El personal se retira los EPP de acuerdo al instructivo?	5		
7	¿El personal utiliza adecuadamente los EPP mientras permanece y desarrolla sus funciones?	5		

8	Se evidencia stock de todos los elementos de protección personal	5		

- **Atención de los pacientes en el laboratorio**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
9	¿No se permite el ingreso de pacientes sin tapabocas?	5		
10	¿Se realiza el proceso de desinfección a los pacientes y usuarios al ingresar al laboratorio? (manos, zapatos u objetos si es necesario)?	5		
11	¿Se respeta la capacidad de ingreso de pacientes, para garantizar el distanciamiento social (solo usan las sillas dispuestas y disponibles para la atención)?	5		

- **Atención de los pacientes a domicilio**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
12	¿se realizó la entrega de los EPP necesarios al personal de toma de muestra a domicilio y se verificaron previamente las condiciones de bioseguridad en el domicilio?	5		

- **Lavado e higiene de manos**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si=5 No=0
		Si	No	
13	¿El laboratorio dispone de los insumos para realizar el lavado e higiene de manos de todos el personal y pacientes (jabón, agua, toallas o sistema de secado de manos, soluciones alcohólicas y de hipoclorito de sodio en las concentraciones indicadas en los puntos donde se requiere)?	5		
14	¿El personal realiza el procedimiento de higiene y lavado de manos según los establecido por la OMS (Publicado en cada punto de lavado e higienización de manos)?	5		

- **Limpieza y desinfección de áreas y superficies**

Ítems	Medida de bioseguridad a cumplir	¿Se cumple?		Puntuación Si= 5 No=0
		Si	No	

15	¿El personal del laboratorio cumple con la limpieza de los equipos, objetos entre otros elementos utilizados, según lo establecido en la guía de bioseguridad?	5		
16	¿La auxiliar de servicios generales realiza la limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en la guía de bioseguridad)?	5		
17	¿El laboratorio dispone de los elementos de aseo para la realización del procedimiento de aseo y desinfección?	5		
18	¿se realiza la gestión de los residuos según lo establecido en el PGIRASA?	5		
19	¿Se realiza el proceso de desinfección a la correspondencia según lo establecido en la guía de bioseguridad?	5		

- **Distanciamiento social**

Ítems	**Medida de bioseguridad a cumplir**	**¿Se cumple?**		**Puntuación Si=5 No=0**
		Si	No	
20	¿El personal respeta la norma de distanciamiento social (¿no se aglomeran en las áreas de trabajo, no se saludan de beso, abrazo o de manos?	5		

Total, porcentaje de cumplimiento: 100%

Observaciones:

No hubo incumplimiento durante el periodo.

Johana Megrete B.

Firma del verificador

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

CONSTANCIA DE ENTREGA DIARIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha DD/MM/AAAA	Hora HH:MM am/pm	Nombre y apellidos	Elemento De Protección Personal Recibido								Firma
			Polainas	Bata	Delantal plástico	Gorro	Tapabocas	Gafas	Careta	Guantes	
22.08.20	6:50am	Brenda Barrios B	—	—	—	—	✓	—	—	✓	BB
22-08-20	6:52am	Isbeth Zabaleta	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22.0820	6:55AM	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	FRP
22.08.20	6:55AM	claudia Correa B.	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22.08.20	6:58am	VICKYMEDINAR	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	VMR
24-08-20	6:58am	Isbeth Zabaleta	✓	✓	✓	—	✓	—	—	✓	[illegible]
24.08.20	6:57am	VICKYMEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
24.08.20	6:54am	Kelin Pe	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
24-08-20	6:55AM	Claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	✓	✓	[illegible]
24-08-20	6:55AM	Elizabeth Roerta	—	—	—	—	✓	—	—	✓	FRP
240820	6:58am	- Fanny Reyes	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	BB
24.08.20	6:55am	- Brenda Barrios	—	✓	✓	—	✓	—	—	✓	[illegible]
24-08-20	8:15AM	. YOLANDA ARRIETA	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	SLF
24.08.20	10:15am	. Sofia Cao	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
24.08.20	10:00am	. Maria Fernanda	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
240820	11:00am	. Eduardo Fernandez	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
25.08.20	6:45am	Isbeth Zabaleta	✓	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	6:50am	Kelin Peñ R	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
25.08.20	6:55AM	claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	BB
25.08.20	6:55am	Brenda Barrios	—	—	—	—	✓	—	—	✓	VMR
25.0820	6:58am	VICKYMEDINAR	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	6:58am	- Elizabeth Roerta	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	FRP
25.08.20	6:55am	- Fanny Reyes	—	—	—	—	✓	—	—	✓	SLF
25.08.20	9:40	. Sofia Cao	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	8:00	. YOLANDA ARRIETA	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	9:00	Eduardo Fernandez	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
25.08.20	9:00	Ma Fernanda	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	BB
26.08.20	6:50	Brenda Barrios	—	—	—	—	✓	—	—	✓	

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

CONSTANCIA DE ENTREGA DIARIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha DD/MM/AAAA	Hora HH:MM am/pm	Nombre y apellidos	Elemento De Protección Personal Recibido								Firma
			Polainas	Bata	Delantal plástico	Gorro	Tapabocas	Gafas	Careta	Guantes	
19-08-20	6:55AM	Johana Noguet B.	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
19-08-20	08:00	YOLANDA ARRIETA C.	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
19-08-20	10:00	Maria V Fernandez	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
19-08-20	9:40	Eduardo Fernandez	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:50	Kelin peñe	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:50	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:50	Brenda Barrios	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:55	Isbeth Zabaleta	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:56	Vicky [illegible]	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:55	Claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:55	Elizabeth Rueda	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	6:55AM	Johana Noguet B.	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
20-08-20	8:00	YOLANDA ARRIETA C.	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
10:00am	20-08-2020	Mª Fernanda	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
11:00am	20-08-2020	Eduardo Fernandez	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:50	Kelin peñe	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:50	Elizabeth Rueda	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
210820	6:50	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:55	Isbeth Zabaleta	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:55	Brenda Barrios	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:58	Vicky [illegible]	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	6:59	Claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	8:05	SOFIA [illegible]	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	8:15	YOLANDA ARRIETA	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	11:00am	Mª V. Feliz	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
21-08-20	11:00am	Eduardo Fernandez	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
22-08-20	6:50am	Elizabeth Rueda	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
22-08-20	6:50am	Kelin peñe	—	—	—	—	✓	—	—	✓	

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ

CONSTANCIA DE ENTREGA DIARIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha DD/MM/AAAA	Hora HH:MM am/pm	Nombre y apellidos	Elemento De Protección Personal Recibido								Firma
			Polainas	Bata	Delantal plástico	Gorro	Tapabocas	Gafas	Careta	Guantes	
26.08.20	6:58 am	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	6:58	Elizabeth P	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	6:55	Claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	6:57	Vicky Mendoza	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	6:58	Lisbeth Zubaleta	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	6:58	Kelly Pa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	8:20	Sofia Cuo	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	8:45	Yolanda Arrieta	—	—	—	—	✓	—	—	—	
26.08.20	9:00	Maria Fernandez	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
26.08.20	10:00	Eduardo Fernandez	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:50	Kelly Pa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:55	Vicky Mendoza	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:58	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	7:00	Lisbeth Zubaleta	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:58	Johana Negrete B	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:55	Claudia Correa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	8:50	Yolanda Arrieta	—	—	—	—	—	—	—	—	
27.08.20	8:30	Mª Fernanda	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	9:000	Eduardo Fernandez	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
27.08.20	6:55	Elizabeth Rueda	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	6:50am	Fanny Reyes	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	6:50am	Kelly Pa	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	6:55am	Lisbeth Zubaleta	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	6:55am	Vicky Mendoza	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	8:30	Sofia Cuo	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	8:30	Yolanda Arrieta	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	8:30	Maria Fernanda	—	✓	—	—	✓	—	—	✓	
28.08.20	9:00	Eduardo Fernandez									

LABORATORIO CLÍNICO EDUARDO FERNANDEZ

CONSTANCIA DE ENTREGA DIARIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha DD/MM/AAAA	Hora HH:MM am/pm	Nombre y apellidos	Elemento De Protección Personal Recibido								Firma
			Polainas	Bata	Delantal plástico	Gorro	Tapabocas	Gafas	Careta	Guantes	
19-08-20	6:25	Ladary Ramos	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	LRamos
19-08-20	6:45	Sofia Cojo	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	SCF
20-08-20	6:07am	Darlys Perez M	—	—	—	—	✓	—	—	✓	DPerez.
20-08-20	6:07am	Edith Funes	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
20-08-20	6:45	Sofia Cojo	—	—	—	—	✓	—	—	✓	SCF
20-08-20	6:50	La Dary Ramos	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	LRamos
20-08-20	6:50	Yasiris Bedoya	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
21-08-20	6:15	Edith Funes	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
21-08-20	6:15AM	Johana Nagrete B	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
21-08-20	6:17am	Darlys Perez Mena	—	—	—	—	✓	—	—	✓	DPerez
21-08-20	6:50	La Dary Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	LRamos
21-08-20	6:50	Yasiris Bedoya M	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22-08-20	6:50	Yasiris Bedoya M	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22-08-20	6:45	Darlys Perez M	—	—	—	—	✓	—	—	✓	DPerez.
22-08-20	6 45	Edith Funes	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22-08-20	6:50	Johana Nagrete B.	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
22-08-20	6:50	La Dary Ramos	—	—	—	—	✓	—	—	✓	LRamos
24-08-20	6:10	Edith Funes	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
24-08-20	6:20	Darlys Perez M	—	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	DPerez.
24-08-20	6:20	Johana Nagrete	—	—	—	—	✓	—	—	✓	[illegible]
24-08-20	6:50	La Dary Ramos	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	LRamos
24-08-20	6:50	Yasiris Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	6:10	Edith Funes	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	6:10	Johana Nagrete	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]
25-08-20	6:50	La Dary Ramos	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	LRamos
25-08-20	6:50	Yasiris Bedoya M	—	—	—	—	✓	—	—	—	[illegible]
26-08-20	6:10	Johana Nagrete B	—	—	—	—	✓	—	—	—	[illegible]
26-08-20	6:10	Edith Funes	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	[illegible]

LABORATORIO CLÍNICO EDUARDO FERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE ENTREGA DIARIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha DD/MM/AAAA	Hora HH:MM am/pm	Nombre y apellidos	Elemento De Protección Personal Recibido								Firma
			Polainas	Bata	Delantal plástico	Gorro	Tapabocas	Gafas	Careta	Guantes	
26-08-20	6:50	Ana Dary Pavas	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
26-08-20	6:40am	Yagiris Bedoya	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27-08-20	6:10	Edith Trujillo	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27-09-20	6:50	Yiseis Bedoya	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
27-09-20	6:50	Sofia Coco	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
27-08-20	6:50	Ana Dary Pavas	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
28-08-20	6:10	Edith Trujillo	—	—	—	—	✓	—	—	✓	
28-08-20	6:10	Johana Nagret	—	—	—	✓	✓	—	—	✓	
28-08-20	6:50	Ana Dary Pavas	✓	—	—	—	✓	—	—	✓	
28-08-20	6:50	Yiseis Bedoya	—	—	—	—	✓	—	—	✓	

LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ	**Inventario Elementos de Protección Personal**		
Fecha corte	agosto 28 de 2020		
A continuación, se presenta el siguiente inventario de los Elementos de Protección Personal con los que cuenta la empresa para el cumplimiento de la guía de bioseguridad implementada para el manejo de la pandemia por Covid - 19			
ítem	Cantidad	Entregados	Saldos
Tapabocas	738 unidades	110	628
Tapabocas N95	17 Unidades	3	14
Delantal plástico	274 unidades	34	240
Guantes	111 Cajas	10 cajas	101 cajas
Gorro	243 unidades	45	198
Polainas plásticas	194 pares	40	154
Polainas	197 pares	38	159
Batas desechables	87unidades	38	49
Gafas de seguridad	2 unidades	0	2
Vestidos se seguridad	2 unidades	2	0
Vestidos plásticos desechables	32	4	28
Caretas	27 unidades	8	19
Observaciones: Durante el periodo ingresaron al inventario de EPP comprados por el laboratorio 5 0batas, y 10 cajas de guantes. La ARL entrego los EPP, se anexan actas de entrega de EPP que fueron incluidos al inventario.			

Se firma a los 28 días del mes de agosto de 2020

SONIA FERNANDEZ DAZA
Coordinadora General

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VPYP-15000-20082020

Señores
LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ
NIT.800224583
Att. Merly Muñoz
Tels: 3206335675 - 3158703121
Carrera 2 # 14. Edificio Seguros Bolivar
Cartagena – Bolivar

ASUNTO: Entrega de elementos de protección personal

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de su Administradora de Riesgos Laborales, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta la situación actual del País, frente a la pandemia generada por el COVID-19, en virtud del cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se expide el Decreto Legislativo 500 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo, normatividad en la que se faculta a las Administradoras de Riesgos Laborales a apoyar a los Empleadores y Empresas afiliadas que se encuentren expuestas directamente al riesgo de COVID-19 mediante la provisión parcial de algunos elementos de protección personal, como una medida contingente de promoción, prevención y asunción de crisis, procederemos a dar cumplimiento y a realizar entrega de los siguientes elementos de protección personal para ser distribuidos a sus colaboradores expuestos:

ELEMENTO	CANTIDAD
Mascarilla quirúrgica	50
Respirador N95	7
Guantes no estériles	50 pares
Guantes estériles	50 pares
Careta de protección	1
Monogafas	1
Trajes de protección	1
Batas antifluido	5
Polainas	5 pares
Gorros	5
Gel isopropílico 120 ml.	5

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Es de resaltar el llamado que nos hace el Gobierno Nacional en la circular 029, en cuanto a la responsabilidad de los empleadores frente al cuidado de la salud de los trabajadores, aclarando, que el apoyo brindado por las Administradoras de Riesgos Laborales es una medida contingente y no los exime de la responsabilidad de proporcionar los elementos de protección personal y realizar actividades en seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la legislación vigente, entre ellas Decreto 1072 de 2015 y el Artículo 176 de la Resolución 2400 de 1979.

Agradecemos la atención prestada y nos ponemos a su disposición, para continuar sumando esfuerzos en la promoción y prevención de la salud de nuestros trabajadores afiliados.

Por su amable atención, gracias.

Cordialmente,

JORGE MAURICIO CONTRERAS
Gerente de Administración del Riesgo

Elaboro: Andres Gallon Restrepo
Reviso: Jorge Mauricio Contreras
Forma de envio: Correo certificado

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VPYP-15000-27082020

Señores
LABORATORIO CLINICO EDUARDO FERNANDEZ
NIT.800224583
Att. Merly Muñoz
Tels: 3206335675 - 3158703121
Carrera 2 # 14. Edificio Seguros Bolivar
Cartagena – Bolivar

ASUNTO: Entrega de elementos de protección personal

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de su Administradora de Riesgos Laborales, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta la situación actual del País, frente a la pandemia generada por el COVID-19, en virtud del cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se expide el Decreto Legislativo 500 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo, normatividad en la que se faculta a las Administradoras de Riesgos Laborales a apoyar a los Empleadores y Empresas afiliadas que se encuentren expuestas directamente al riesgo de COVID-19 mediante la provisión parcial de algunos elementos de protección personal, como una medida contingente de promoción, prevención y asunción de crisis, procederemos a dar cumplimiento y a realizar entrega de los siguientes elementos de protección personal para ser distribuidos a sus colaboradores expuestos:

ELEMENTO	CANTIDAD
Mascarilla quirúrgica	50
Respirador N95	10
Guantes no estériles	50 pares
Talla M (empaque original)	
Careta de protección	5
Gel isopropílico 120 ml.	10

envia
pasión por lo que hacemos

envía Colvanes S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 No. 17B-10 Bogotá D.C.
Atención al Usuario PBX (1)4239666 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

RES.18763005588590 27/04/2020

PREFIJO OC01
16002306001 AL
16003306000

CONTADO MT83

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA OC01 016002684284

CUFE b78b122f34765675efd21e65827db99dff6d9a26c656cbfbd8d6aff4140079127eeb4a7bc050361d06cabc2f342ab7f7
Somos Autorrenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISIÓN 26/08/2020 17:17 | ORIGEN BOGOTA | DESTINO: CARTAGENA BOLIVAR | REG DESTINO CARTAGENA | CITA ENTREGA

REMITE: DU BRANDS SAS
EMAIL:
DIRECCION: CARRERA 13 # 79 - 10
CENTRO DE COSTO:

Tel: 3013613957 | CÉDULA/TI/NIT 900275221-6 | COD POSTAL ORIGEN 110221244 | CUENTA: 01-873-0000000

PARA: MERY MUÑOZ
EMAIL:
DIRECCIÓN: CARRERA 2 # 14 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR

TEL: 3206335675 | CÉDULA/TI/NIT | COD POSTAL 130001066 | RECIBE LOS SÁBADOS: SI

NOTAS: -

Nombre CC Remitente

El Remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

PUBLICIDAD DE POSITIVA

UNIDADES	1
PESO(Kgr)	10
PESO VOL	20
PESOACOBRAR(Kg)	30
VALORDECLARADO	500000
FLETE	30570
FLETE VARIABLE	6800
OTROS	0
TOTAL FLETE	37370
CARTAPORTE: NO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN

Desconocido	No. 31	1	2
Rehusado	No. 44	1	2
No Reside	No. 35	1	2
No Reclamado	No. 40	1	2
Dir.Errada	No. 34	1	2

Fecha de devolución al Remitente: D M A H M

Observaciones en la entrega:

Debido a la contingencia COVID-19 nuestra operación puede presentar demoras en los tiempos de entrega

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo destino.

INTENTO DE ENTREGA

1	D	M	A	H	H
2	D	M	A	H	H

Guía complementaria de devolución
Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

D M A H M

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en nuestro portal web www.envia.co de envía Colvanes S.A.S. y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio TRANSPORTE DE MERCANCIAS entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la presentación de una PQR, por favor remitirse a nuestro portal web o al PBX (1)4239666.

envía Colvanes S.A.S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervinientes del servicio o trámite que usted requiera, y por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la presentación de una PQR, por favor remitirse al portal web www.envia.co o a la línea telefónica: 4239666

FOPER01